

ADMINISTRACIÓN LOCAL

AYUNTAMIENTO DE BAEZA (JAÉN) SECRETARÍA GENERAL

2019/4652 *Delegación de competencia para celebrar matrimonio civil. SG/BODA/6/2019.*

Edicto

Por obligarlo así el 44 del Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales, aprobado por Real Decreto 2568/1986, de 28 de noviembre se somete a publicación en el Boletín Oficial de la Provincia de Jaén el siguiente acuerdo:

Por Resolución de Alcaldía de fecha 15 de octubre de 2019 se somete a Información Pública en el Boletín Oficial de la Provincia de Jaén, la Delegación en el Sr. Concejal D. Bartolomé Cruz Sánchez, de la competencia para la celebración del matrimonio que se celebrará el día 2 de noviembre de 2019.

Baeza, a 17 de octubre de 2019.- La Alcaldesa, M^a DOLORES MARÍN TORRES.